

la notificación por edicto de la resolución de desamparo y de acogimiento familiar permanente en familia extensa a doña Isabel Barrientos Cornejo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 16 de junio de 2011, de desamparo y de acogimiento familiar permanente en familia extensa del menor A.B.C.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que hace pública la notificación del trámite de audiencia y vista de expedientes de protección de menores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), y artículo 44 del Decreto 282/2011, de 12 de noviembre, sobre Acogimiento Familiar y Adopción, dada la no localización de los interesados, y resultando actualmente en paradero desconocido, se notifica, por medio de su anuncio, trámite de audiencia y vista de los procedimientos de protección abiertos a las menores de referencia, recaído en los expedientes núms. 94/11 y 95/11, que se instruyen en el Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días hábiles, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder cumplimentar el citado trámite, con referencia a los menores que responden a las siguientes iniciales: R.O.G. y A.O.G.

Exptes.: 94/11 y 95/11. En relación con el procedimiento de declaración de desamparo y acogimiento familiar simple de las menores de edad, que responden a las siguientes iniciales R.O.G. y A.O.G., hijas de M.^a Angustias González Castillo y Manuel Osorio Gutiérrez, se acuerda notificar este acto administrativo: Trámite de audiencia y vista de expedientes administrativos previo a la propuesta de resolución, pudiendo examinar dichos expedientes así como formular alegaciones y presentar los documentos que a su derecho convenga, en un plazo de diez días hábiles ante esta Entidad Pública.

Granada, 20 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: María Rodríguez Domínguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, ha acordado de oficio el inicio de procedimiento de desamparo de los menores con expediente de protección núm. DPSE-352-2009-5621, 5634 y 5638.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del expediente sobre protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-1996-41-94.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Pruna Estepa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, ha acordado cesar el acogimiento familiar de la menor con expediente de protección de referencia y la constitución de su Acogimiento Residencial en el centro declarado idóneo.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje documental del expediente que se cita.

Con fecha 6 de abril de 2011 se dicta, en el expediente I090274SE98FP, requerimiento de aportación de la documenta-

ción justificativa del empleo de subvención concedida a don Sebastián Talavera Serrano, para el desarrollo de un largometraje.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a don Sebastián Talavera Serrano, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la Calle Levies, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1200/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Aprovechamiento Recurso Sección A «El Carrascal», promovido por Rover Alcisa, S.A., situado en Finca El Carrascal, parcela 3, polígono 17, en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/155/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza para el periodo 2011-12.

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octu-

bre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de apicultores de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 19 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANEXO I

Relación de montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía objeto de aprovechamientos gratuitos de asentamientos apícolas.

Provincia: Jaén.

Monte: Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir.

Cód. JA: JA-11009-JA.

T.M.: Santo Tomé.

Colmenas: 50.

Paraje: Clavelías (Lote 3).

Adjudicatario: Alfonso Vilchez Barrero.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Algámitas (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la modificación de oficio llevada a cabo mediante Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se modifica de oficio de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación de recurso minero de la Sección A), denominado «Los Colonos», en el término municipal de Algámitas (Sevilla), promovido por don Francisco Manuel Fernández Camúñez (Exp. AAU/SE/090/M1/11).

Sevilla, 22 de julio de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.